

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**12024** *SAN ROMÁN ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ESPACIO CULTURAL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 49.1.4.º de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 17 de noviembre de 2014, la Junta general extraordinaria y universal de socios de "San Román Escuela de Estudios Superiores, Sociedad Limitada" y "Espacio Cultural, Sociedad Limitada" acordaron la fusión por absorción entre las Sociedades "San Román Escuela de Estudios Superiores, Sociedad Limitada", como Sociedad absorbente, y "Espacio Cultural, Sociedad Limitada", como Sociedad absorbida. Como consecuencia de dicho acuerdo se extingue y disuelve sin liquidación la sociedad absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la Sociedad absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las Sociedades y que asimismo a los acreedores de las Sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por la Junta de socios de la Sociedad absorbente.

Madrid, 17 de noviembre de 2014.- El Administrador único de las Sociedades "San Román Escuela de Estudios Superiores, Sociedad Limitada" y "Espacio Cultural, Sociedad Limitada", don José Antonio Fernández Ramos.

ID: A140058756-1